



RESOLUCION DE FACULTAD N° 365-2024-FIG/UNJBG

Tacna, 17 de mayo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 219-2024-ESIC-FIG, OFICIO N° 007-2024-CAC-ESIC-FIG, Informe Final Proceso de Convalidación de Asignaturas y Acuerdo de la VI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de mayo de 2024, respecto al reconocimiento de convalidación de asignaturas solicitado por la estudiante Flor del Carmen Cristina Quispe Perca, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

Que, la estudiante Carmen Cristina Quispe Perca, ingresó a la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, en el Examen de Admisión Extraordinario - 2024, modalidad de Traslado Externo, solicitando de acuerdo a normatividad aprobada, la convalidación de asignaturas;

Que, de conformidad al Art. 89, 90 y 91 del Reglamento Académico de Estudios de Pregrado –UNJBG, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 15211-2018-UN/JBG, se procede a la Convalidación y Reconocimiento de Equivalencias de Asignaturas con créditos iguales o similares; se valida una asignatura si el contenido de los sílabos de las asignaturas a convalidar es mayor o igual al 80% de los mismos;

Que, con Oficio N° 219-2024-ESIC/FIG, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, eleva el OFICIO N° 007-2024-CAC-ESIC-FIG, Informe Final Proceso de Convalidación de Asignaturas del Comité Académico Curricular de la ESIC, con los resultados del proceso de convalidación de asignaturas con fines de aprobación por la instancia competente;

Que, en la VI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de mayo de 2024, se acuerda: Aprobar, la convalidación de asignaturas a favor de la Est. **FLOR DEL CARMEN CRISTINA QUISPE PERCA**, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, ingresante en el Examen de Admisión Extraordinario - 2024, modalidad de Traslado Externo;

Que, con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 19827-2022-UNJBG de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Profesor miembro de Consejo de Facultad Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con Categoría Principal a Tiempo Completo, con D.N.I. N° 00444587, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta la elección del Decano Titular;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la VI Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 14 de mayo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la convalidación de asignaturas a favor de la estudiante **FLOR DEL CARMEN CRISTINA QUISPE PERCA**, con código de matrícula 2024-129044 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, ingresante en el Examen de Admisión Extraordinario - 2024, modalidad de Traslado Externo, de acuerdo al siguiente detalle:

.../



Continuación de la RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 365-2024-FIG/UNJBG.....2

Universidad de Origen		POR	Universidad de destino	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA E.P. INGENIERÍA CIVIL			U.N. JORGE BASADRE GROHMANN E.P. INGENIERÍA CIVIL	
Asignatura	Nota		Asignatura	Nota
Fundamentos de Cálculo	14		Matemática	14
Redacción y Comunicación	17		Comunicación y Redacción	17
Métodos y Técnicas de Estudio	16		Metodología del Trabajo Universitario	16
Computación para Ingeniería Civil	16		Fundamentos de Programación	16
Química	15		Química	15
Matemática Básica Cálculo I	13		Cálculo I	13
Realidad Nacional	17		Realidad Nacional e Internacional	17
Física I	14		Física I	14
Geología	17		Geología General	17
Materiales de Construcción	14		Materiales de Construcción	14
Mecánica de Suelos I	11		Mecánica de Suelos I	11

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente resolución ante la instancia pertinente para el trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
 Decano (e)



Mag. Arq. Wilfredo Carlos Vicente Aguilar
 Secretario Académico Administrativo

Distribución: DSAR, ESIC, Archivo